

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

En la sala de profesores de la sede del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 27 de marzo de 2019, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título Oficial del Grado en Derecho.

Asisten:

SUBDIRECTORA DE CALIDAD:

- DRA. D^a. CONSUELO CAMACHO PEREIRA.

MIEMBROS NATOS:

- DR. D. ANTONIO MERCHÁN MURILLO
Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Derecho
- DR. D^a ELENA BOZA
Directora Académica del Grado en Derecho

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

- D^a. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO:

- D. EUGENIO FRAUCA BELLOSO
- DRA. D^a. ANA CRISTINA GALLEGO HERNÁNDEZ

Excusan asistencia:

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS:

- D. JULIA SIMÓN ORTEGA.

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

1. Informe de la Subdirectora de calidad del Centro.

Toma la palabra la Subdirectora de calidad para exponer el resultado de la auditoría Implanta, cuyo informe es de 12 de marzo de 2019.

Dicha resolución califica con Implantación suficiente los siguientes criterios: 1. Información pública, 3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, 4. Personal docente e investigador, 5. Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado, y 6. Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, considera como no implantado el criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad, resaltando literalmente que: “Se ha constatado la preocupación del Centro por establecer una estrategia en materia de calidad que, en la actualidad, se visualiza en su Carta de servicios. Este documento recoge objetivos, aunque no pueden ser interpretados como Objetivos Estratégicos...”, y ello, pese a que la Carta de Servicios ha sido considerada por la Universidad de adscripción, y por este Centro como un documento en que se concreta la política de calidad, y pese a que se aprobó por el Centro un Documento específico de Política de Calidad, con un resumen de la misma, concretando objetivos e indicadores.

No obstante, los motivos que se alegan por la Comisión, para no considerar cumplido el criterio, se revisarán en el propio Centro, y con el Delegado del Rector para la Calidad de la UPO, y, en los órganos correspondientes de la Universidad, para actuar de la manera más adecuada a la hora de evidenciar la existencia y seguimientos de estrategias y objetivos del Centro.

El Informe termina con “Áreas de Mejoras”, algunas de las cuales ya se han puesto en marcha, como la relativa a aprobar los procedimientos del Manual de procedimientos del SGIC. Se procede a dar lectura a la resolución

2. Análisis, revisión y actualización, si procede, del perfil de ingreso de los alumnos/as de Derecho.

I. PERFIL DEL ALUMNO DE NUEVO INGRESO Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la memoria del Grado en Derecho, el perfil del estudiante debería ajustarse a los siguientes criterios:

“Los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho pueden proceder tanto de centros educativos públicos y privados españoles o extranjeros (de conformidad con lo previsto en la normativa vigente al efecto). En lo que respecta a los centros educativos españoles, los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho pueden proceder de cualquiera de las ramas del conocimiento impartidas en Bachillerato.”

“El perfil del estudiante de nuevo ingreso en el título de Grado en Derecho, de forma mayoritaria, del Bachillerato (a través de cualquiera de sus modalidades A, B, C, D y E), con interés en la realidad social y laboral que le rodea.”

Se considera que el perfil de estudiante del curso 2018/19 cumple con los criterios recogidos en la memoria del Grado en Derecho:

- Los estudiantes cursaron el estudio de acceso en Centros Públicos (56,67%), Centros privados (36,67%) y Centros privados concertados (6,67%).
- Un 93,34% de los estudiantes han accedido a través de Bachillerato, viniendo el 16,67% del Bachillerato LOE (Humanidades y Ciencias), 16,67% Bachillerato LOGSE (Humanidades y Ciencias Sociales -13,33%- y Tecnología -3,33%-) y un 56,67% Bachillerato LOMCE (Humanidades y Ciencias Sociales -36,67%- y Ciencias -20,00%-). Asimismo, un 3,33% ha accedido a través de Formación profesional o título equivalente (Sanidad) y un 3,33% a través de COU (Ciencias sociales)
- Un 23,33% del alumnado de nuevo ingreso ha señalado “la vocación por la titulación” como el aspecto que más influyó en la decisión de estudiar en la UPO/Centro Universitario San Isidoro. Asimismo, se destaca que las perspectivas laborales (33,33 %), adaptación a las aptitudes (20,00%) y mejora de conocimientos y destrezas (20,00%), son los motivos que más influyeron para elegir la titulación en la que se matricula.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN GRADO EN DERECHO

- Centro en que los/as estudiantes encuestados cursaron el estudio de acceso.

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Centro Público	64,29%	45%	47,22 %	56,67%
Centro Privado	21,43%	36%	38,89%	36,67%
Centro Privado concertado	14,29%	19%	13,89%	6,67%

- Principales vías de acceso a la información del Centro.

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Visitas de responsables de la Universidad al centro educativo	29,03%	21,43%	33,33%	13,89 %
La página Web (www.upo.es)	38,71%	64,29%	30,56%	44,44 %
Los comentarios de personas del entorno	12,90%	3,57%	19,44%	22,22 %
Otros	9,68%	0,00%	5,56%	2,78%
Redes sociales	0,00%	0,00%	5,56%	2,78 %
Los medios de comunicación externos (prensa, radio y televisión)	3,23%	3,57%	2,78%	2,78%
Visitas a Ferias de Estudiantes	6,45%	0,00%	2,78%	8,33%
Carteles y folletos	0,00	7,14%	-	2,78%-

	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018/19
Estudiantes de nuevo ingreso	32	28	36	33

Se puede concluir que la “web” es bastante efectiva y al mismo tiempo guarda relación con los comentarios de personas de entorno, al decidir estudiar en el Centro, puede trasladar su experiencia al propio Centro educativo de origen. Se observa una ligera caída en el número de estudiantes, por lo que deberían incrementarse las visitas tanto centros públicos, como privados y a centros privados concertados. Es variada la procedencia de los alumnos, por lo que entendemos que las acciones comerciales deben dirigirse a todo tipo de centros.

- **Porcentaje de estudiantes que acceden al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión y nota media con la que el estudiante accede a la Universidad.**

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Acceso sin prueba de acceso para estudiantes de Bachillerato anterior al Bachillerato LOMCE	-	-	6,6	-
Pruebas de Acceso a la Universidad (EVAU,PAU y Pruebas de Acceso anteriores)	6,78	6,84	7,05	7,34
Mediante posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior	-	-	-	7,36
Por poseer otro título universitario o título equivalente	-	-	-	6,31
Mayores de 25 años	-	-	-	7,36

La nota media con la que el alumno accede a los estudios de Grado en Derecho es ligeramente más alta que la de los cursos anteriores. Asimismo, se observa que la nota media del estudiante va aumentando curso a curso, lo que se debe considerar como positivo en cuanto al nivel del alumnado de nuevo ingreso. Mientras que el porcentaje de estudiantes que accedió al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión, en el curso pasado 2015/16, fue de un 12,90%, en el pasado curso es tan sólo de 3,85%, y en el presente es de 7,14%, por lo que debería fomentarse de alguna forma la captación de talento.

- **Distribución de la elección del Título Oficial de Grado en Derecho, del Centro Universitario San Isidoro adscrito y porcentaje de alumnos/as que no han sido admitidos/as en primera opción.**

	1ª OPCIÓN	2ª OPCIÓN	3ª OPCIÓN	4ª OPCIÓN
Curso 2015-2016	51,61%	22,58%	16,13%	9,68%
Curso 2016-2017	60,71%	14,29%	3,57%	21,43%
Curso 2017-2018	61,11%	11,11%	8,33%	19,44%
Curso 2018-2019	76,67%	6,67%	10%	6,67%

El 76,67% fue admitido en primera opción, y el 6,67 % en segunda. Septiembre es el mes en el que acceden la mayoría de los alumnos al Grado en Derecho en el Centro adscrito. Asimismo, el porcentaje de alumnos que han sido admitidos en primera opción se ha incrementado cada curso, lo que consideramos que es un buen indicador.

- **Estudiantes que poseen algún idioma certificado.**

	Si	No
Curso 2015-2016	22,58%	72,42%
Curso 2016-2017	7,14 %	92,86%
Curso 2017-2018	33,33%	66,67%
Curso 2018-2019	26,67%	73,33%

	Inglés	Otros
Curso 2015-2016	100%	0,00%
Curso 2016-2017	100%	0,00%
Curso 2017-2018	91,67%	8,33%
Curso 2018-2019	100%	0,00%

INGLÉS	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Curso 2015-2016	0,00%	14,29%	85,71%	0,00%	0,00%	0,00%
Curso 2016-2017	0,00%	0,00%	50,00	50,00%	0,00%	0,00%
Curso 2017-2018	0,00%	0,00%	63,64	36,36%	0,00%	0,00%
Curso 2018-2019	0,00%	12,50%	62,50%	12,50%	12,50%	0,00%

Únicamente un 26,67% de los alumnos tiene un idioma (inglés) certificado. El 62,50% posee un nivel de dominio medio (B1) de una lengua extranjera (inglés). Para la obtención de la titulación se les requerirá que estén en posesión del B1 de inglés, por lo que es necesario que tomen conciencia de esta circunstancia. De hecho, en la tabla 4.3 del informe puede verse cómo un 23,33 % reconoce que necesita ayuda en el idioma.

- **Medio de transporte que utilizará el/la estudiante para desplazarse durante el curso a la Universidad.**

	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019
bicicleta	10%	0%	5,56%	0,00%
Automóvil	6%	14,29%	11,11%	33,33%
Bus	65%	78,57%	75%	53,33%
Motocicleta	0%	0%	2,78%	3,33%
Metro	6%	7,14%	2,78%	6,67%
Otros	3%	0%	2,78%	0,00%
A pie				3,33%

La gran mayoría de los estudiantes optan por utilizar el autobús y el automóvil, resultando sorprendente que no consideren prácticamente el uso de la bicicleta. En cuanto a la preferencia del autobús, es comprensible, ya que, la situación del Centro, favorece la elección del medio de transporte, ya que hay paradas de bus inmediatas al edificio.

II. ASPECTOS A TENER EN CUENTA Y PROPUESTAS DE MEJORA

- Se propone que, al igual que en el curso anterior, se intensifique la información al alumnado sobre la necesidad de que alcancen el B1 de inglés, para obtener la titulación. Cuanto antes certifiquen el idioma, mejor será. Se podrían realizar acciones para que tengan una mayor información del Servicio de idiomas del Centro.
- Se propone también poner en conocimiento del alumnado los servicios de bicicleta que rodean al Centro, para tratar de que valoren el uso de la misma.
- Destacamos que el alumnado ha señalado que los campos en los que requiere de más ayuda: destreza en matemáticas (46,67 %), idiomas (23,33 %), y técnicas de estudio (10,00 %), Capacidad de redacción (6,67%). Se propone realizar cursos específicos para que el alumnado adquiera los conocimientos especificados y/o bien y garantizar que de manera transversal se aborden estos campos en las asignaturas de carácter obligatorio, especialmente en las de primer curso.
- Se propone incrementar la labor de las visitas y acciones comerciales a centros educativos de todo tipo. Es destacable que sólo el 43,33 % de los alumnos de nuevo ingreso cursó el último año del estudio de acceso en Sevilla capital, si bien se ha incrementado respecto al año anterior (22,78%).
- Un 66,67% del alumnado de nuevo ingreso ha valorado la web del Centro como "Excelente. Con toda la información necesaria y actualizada", frente a un 75% del año anterior. Se considera que la web es un medio que debe estar en continua mejora. No debe olvidarse que en el presente curso un 44,44 %, a través de este medio ha recibido información ha considerado este medio, siendo el segundo campo de mayor valoración, por detrás de los comentarios de personas del entorno.

3. Valoración de las actuaciones realizadas en relación con el Plan de Mejora del Grado en Derecho.

Toma la palabra la Subdirectora de calidad para exponer la complejidad que supuso la realización del plan de mejora y que ha conllevado a una ralentización a la hora de elaborarlo. No obstante, se ejecutó y se aprobó elevarlo a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro para su aprobación en la reunión anterior, de fecha 26 de febrero de 2019.

Por otro lado, se comentan elementos de las actuaciones realizadas en base a las acciones recogidas en el Plan de Mejora:

- Mejora: Proponer a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros UPO, la aprobación de la separación en dos ítems, uno sobre accesibilidad de la información pública y otro sobre su utilidad.

La Subdirectora de Calidad del CSI planteó a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros UPO, de 12/11/2018, la posibilidad de separar en dos ítems, uno sobre accesibilidad de la información pública y otro sobre su utilidad.

Los cuestionarios de satisfacción del alumnado con el Título y el Centro se han modificado en el sentido de incorporar los ítems 1 y 2 relativos a la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional para la realización de las encuestas de este curso académico.

- Mejora: Revisión del documento resumen de Política de Calidad del Centro y publicación en la web.

En Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2019, se aprobó la actualización del documento de Política de Calidad del Centro, publicándose en la web"

- Mejora: Revisión y en su caso, modificación de la Carta de Servicios del CSI:

A fecha de la presente reunión se ha terminado de revisar y modificar la Carta de Servicios del centro, encontrándose pendiente de publicación en la web

- Mejora: Desarrollar la evaluación de competencias del Personal de Administración y Servicios, en el curso 2018-2019:

Con fecha 6 de febrero de 2019 se ha realizado informe sobre evaluación por competencias del PAS

- Mejora: Actualización y mejora del contenido de la web del CSI

Se incorporan al web los servicios de gestión del centro, ubicados dentro del menú "vida universitaria".

Se actualiza el profesorado del centro.

Se incorpora la fecha de la última actualización de la web en la portada a pie de página

Se mejora la accesibilidad a los informes de satisfacción

Se publica en la web la Política de calidad del centro

Se mejora el contenido de los servicios de orientación

Se revisan y mejora el acceso a las fichas de las diferentes asignaturas incluidas en el plan de estudios y estructura del plan de estudios

- Mejora: Incorporar a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos al Secretario General del Centro con voz y sin voto para velar por el cumplimiento del procedimiento.

En Comité de Dirección de CSI DE 13 de septiembre de 2018, se aprueba la incorporación del Secretario General del CSI a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, con voz y sin voto.

- Mejora: Crear un parte de incidencias en el que se deje constancia de forma exacta de qué equipo o equipos presentan incidencias.

Ya se ha dejado en las aulas de informática

- Mejora: Utilizar el Google Suite como apoyo a la docencia presencial.

En el curso 2018/2019, se ha puesto en marcha el uso de la plataforma Google Suite como apoyo a la docencia

- Mejora: Creación de un Servicio de Deportes:

En el curso 2018/2019 se ha creado el Servicio de Deportes del Centro San Isidoro, incorporándose éste a la nueva Carta de Servicios del centro. Con la creación de este servicio se pretende fomentar la participación en diferentes actividades físicas y deportivas a través de la generación de diferentes actividades y eventos.

4. Principales cuestiones puestas de manifiesto en reunión con Delegados y de Programación y Seguimiento, que incidan en la calidad.

Toma la palabra la Directora Académica de Grado que pone de manifiesto que los alumnos indicaron que la interacción entre profesores y alumnos es satisfactoria. Asimismo, manifestaron que encuentran muy provechosa la forma en que imparten las clases los distintos profesores, la coordinación de los tiempos de prácticas y la facilidad de acceso a las tutorías.

5. Ruegos y pregunta.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el trabajo desarrollado por los presentes, se pone fin a la reunión.

Fdo. D^a M^a Elena Narváez



Secretaria

Fdo.: Dr. D. Antonio Merchán Murillo.



Responsable de Calidad del Grado en
Derecho